



CONCEJO MUNICIPAL DE CIMITARRA

ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO CONTRACTUAL

“SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SUS ACCESORIOS,
PARA EL CABAL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
CIMITARRA - SANTANDER”

AGOSTO DE 2025



CONCEJO MUNICIPAL DE CIMITARRA

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la secretaria general y los bienes y servicios requeridos detallados en la invitación pública.

Lo anterior en aras de que el Concejo Municipal obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio de la demanda se basará en el análisis de dos factores que le permitan establecer los precios unitarios adecuados al mercado y objetivos para el cálculo del valor el contrato.

2.1. Histórico de contratación de municipios aledaños.

Durante los últimos años, la Entidad ha realizado procesos de selección para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

2.1. VALORES PROMEDIOS DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

Aunado a lo anterior, la entidad solicitó tres cotizaciones las cuales permiten establecer precios unitarios adecuados al mercado y valores objetivos para el cálculo del valor el contrato, tomando como referencia el valor promedio de los mismos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONSTRUCCIONES Y OBRAS RP SAS	DESOFTC TECHNOLOG Y SAS	VALOR PROMEDIO	VR TOTAL
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO, (PROCESADOR 6 NÚCLEOS, 12 SUBPROCESOS, RELOJ BASE 3.9GHZ HASTA MAX 4.4GHZ.), RAM 8GB, DISCO DURO SÓLIDO 512GB SSD M.2, PANTALLA 24" 165Hz FHD, FUENTE DE PODER 700W, (GARANTÍA 12 MESES - ON SITE).	UNIDAD	1	\$ 2.790.000	\$ 2.970.000	\$ 2.880.000	\$ 2.880.000
2	LICENCIA PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 / ACTUALIZABLE 11	UNIDAD	2	\$ 942.400	\$ 957.600	\$ 950.000	\$ 1.900.000
	FORMATEO DE EQUIPO, INSTALACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO, PROGRAMAS, PARTICIONAMIENTO DE DISCO DURO, ASIGNACIÓN DE USUARIO.	UNIDAD	2	\$ 182.400	\$ 212.800	\$ 197.600	\$ 395.200





CONCEJO MUNICIPAL DE CIMITARRA

3	PORTATIL CON LICENCIA PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO, REF INSPIRON 3520 INTEL CORE I5 1235U 12 GB RAM 512 GB SSD 15 PULGADAS FHD (GARANTÍA ON SITE)	UNIDAD	1	\$ 3.025.800	\$ 3.283.500	\$ 3.154.650	\$ 3.154.650
4	Base Refrigerante reclinable, para Portátil, con ventiladores y puertos USB	BASE	1	\$ 91.200	\$ 120.176	\$ 105.688	\$ 105.688
5	MORRAL PARA PC ENTRE 15" Y 16" Material exterior Poliester, Forro Poliester, Capacidad: 23.76 Lt, Dimensiones: Alto: 44 cm x Ancho: 30 cm x Profundo: 18 cm	BOLSO	1	\$ 246.324	\$ 282.600	\$ 264.462	\$ 264.462
TOTAL							\$ 8.700.000

2.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

Con el fin de analizar el mercado referente al sector de la construcción en el cual está enmarcado el presente proceso contractual, se consultó en el SECOP la forma como otras entidades contratan procesos similares, los costos de actividades similares a las que se desean contratar y los contratistas que han ejecutado contratos similares al que se desea contratar, dentro de ellos están: Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista.

No. PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
2014-088 SOOP	"SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA.",	MINIMA CUANTÍA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIMITARRA	\$12.000.000,00
2012-104 SGB	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO 002/2012 SUSCRITO CON EL INCODER Y EL MUNICIPIO DE CIMITARRA.	MÍNIMA CUANTIA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIMITARRA	\$3.780.000,00
2012-045 SG	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA FORTALECER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CIMITARRA.	MÍNIMA CUNATÍA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIMITARRA	\$5.750.000,00

3.0. ANALISIS LEGAL





CONCEJO MUNICIPAL DE CIMITARRA

En el 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 se indica: "Procedimiento para contratación mínima cuantía". Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato." La modalidad de selección de Mínima cuantía para el proceso a adelantar con el objeto en referencia, se Justifica de acuerdo a las consideraciones indicadas anteriormente.

4.0 ANALISIS FINANCIERO

El municipio de Cimitarra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP N°: 25C00037 del 26 de mayo de 2025
RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.01.01.003.03.02.01 – Adquisición de equipo de cómputo.
Valor: \$ 8'700.000,00
Soporte Legal: Resolución 006 del 07 de marzo de 2025.



CRISTIAN CAMILO CAMACHO FRANCO
Presidente Concejo Municipal – Cimitarra, Santander.